

Instalación de Estaciones de Carga de la Red de Carga de UTE en Lugares Cedidos por Particulares

Contenido

Objetivo.....	2
Selección de interesados.....	3
Evaluación de UTE.....	4
Nivel 1: Conveniencia del espacio físico.....	4
Nivel 2: Evaluación del punto de carga a instalar	5
Propuesta a interesado.....	5
Firma de contrato.....	5
ANEXO 1	7

Objetivo.

El objetivo de la convocatoria es establecer un **listado de Interesados** en ceder espacio a UTE para la instalación de **Estaciones de carga de Vehículos Eléctricos de la Red de UTE de acceso público** en sus predios.

A partir de cada convocatoria se instalarán **Estaciones de carga (EC)** que tendrán al menos un Punto de Carga (PC) de vehículos eléctricos (VE).

Los lugares de estacionamiento serán de uso exclusivo para los VE.

Características generales:

- Alcance: Se arma un listado de forma periódica con las zonas geográficas priorizadas para el periodo.
- Fecha de cierre del llamado: 31/12/2026
- Permanencia mínima: 5 años
- UTE se reservará el derecho de seleccionar dentro de los interesados de acuerdo a los criterios de despliegue de la empresa.
- La inscripción al formulario no implica una obligación para ninguna de las partes.

Selección de interesados.

Los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos excluyentes:

- Disponibilidad de estacionamiento exclusivo para VE.
- Horario de ingreso mínimo de 12 hrs, (mínimo acceso al público de 12 hrs).
- Para PC de corriente continua horario de acceso 24hs.
- Para lugares en ruta: acceso de ambos sentidos desde ruta. En caso de doble vía retorno a no más de 3 km.

De cumplir con estos requisitos se podrá inscribir mediante el siguiente formulario:

[Acceder al formulario](#)

Luego comenzará la etapa de evaluación por parte de UTE.

En caso de ser considerado un lugar de interés, UTE se pondrá en comunicación con el interesado para proponerle en concreto las características de la EC a instalar, y en caso de estar de acuerdo, firmar un contrato.

Evaluación de UTE.

El proceso de evaluación será llevado a cabo por el **Equipo de Movilidad Eléctrica**.

Durante el proceso de evaluación se podrá pedir al interesado que amplíe la información, envíe imágenes y/o permita el acceso de funcionarios de UTE a sus instalaciones.

La evaluación se hará en **dos niveles**, siendo el primero de ellos excluyente, que marcará si el lugar propuesto cumple con requisitos mínimos de elegibilidad.

Inicialmente se evaluará la Disponibilidad de la red eléctrica. Esto determinará la viabilidad de la instalación de la EC, en función del análisis de costos que surja del estudio de cada caso en particular.

Esto implica evaluar:

- Tendido eléctrico necesario para suministrar energía eléctrica al PC
- Potencia disponible en la red en la zona de estudio
- Topología de la red en la zona de estudio
- Obras asociadas para el suministro de energía eléctrica al PC

Si del estudio anterior se entiende que es viable se continua con el análisis viabilidad de la instalación de un PC de la locación en cuestión.

Nivel 1: Conveniencia del espacio físico

El primero de ellos implica una evaluación de las características del espacio físico y sus servicios adyacentes. Para esto se establecieron indicadores que responden a Criterios Geográficos y demográficos, Servicios Adyacentes, Acceso, Seguridad. Ver criterios en ANEXO 1.

Estos criterios generarán un ranking por **Departamento** para determinar el orden de consideración del espacio a ceder.

El ranking será orientativo y el orden de ejecución se ajustará a las necesidades que desde UTE se quieran abordar en forma prioritaria o urgente.

El ranking no generara un orden de ejecución, ni derecho alguno a los interesados incluidos en el mismo, sino que será un insumo para la toma de decisión de orden prioridad y selección entre predios que pertenezcan a una la misma localidad.

Una vez determinada la conveniencia del predio ofrecido, se estudiará en una segunda fase las características del PC a instalar.

Nivel 2: Evaluación del punto de carga a instalar

- Necesidad de cobertura en AC o DC según despliegue.
- Costo de la obra necesaria para instalar y energizar el equipo.
- En principio las EC se instalarán en suministros eléctricos independientes, que estarán a nombre de UTE. En caso de no ser posible la existencia de un nuevo suministro se evaluará la posibilidad de submedición en el suministro existente del oferente.

Propuesta a interesado.

Una vez realizada la Evaluación, se genera un documento de propuesta para los seleccionados. En este documento se plantean las características de la EC a instalar y se presenta el contrato a firmar con el oferente. Si el oferente está de acuerdo con el planteo de UTE y las condiciones del contrato se procede a la firma del mismo.

Firma de contrato

Principales obligaciones establecidas en el contrato:

Para el oferente:

- En caso de no poder independizar el suministro, el cliente deberá realizar la obra civil necesaria para la instalación de la EC, de acuerdo a los requisitos exigidos por UTE en un tiempo no mayor a tres meses desde la firma del contrato, a su cargo y costo.
- Para poder firmar el contrato, se tiene que estar registrado en la Agencia Reguladora de Compras Estatales - RUPE
- Permitir el acceso a UTE o empresa definida por UTE para instalaciones, y mantenimiento de equipos.
- Permitir a UTE la sustitución del equipo de acuerdo a las necesidades de la empresa, respetando el espacio cedido.
- Acceso público: mínimo de 12 hrs al día, 24 hs para PC de corriente continua.
- Permitir a UTE la colocación de la señalética necesaria para la identificación y operación del PC.
- Señalización de piso delimitando el espacio para estacionar el vehículo durante la carga dependiendo, en función de la superficie del piso:

- Si la superficie es lisa se pintará el espacio definido para el vehículo durante la carga eléctrica y se señalará el piso con el ícono de movilidad eléctrica pintándolo con un estencil.
- Si la superficie es irregular se deberán colocar topes celestes a los costados del espacio definido para el vehículo durante la carga eléctrica.
- Mantener el espacio libre para la carga de VE (no permitir que otros vehículos se estacionen allí).
- Conservación de las instalaciones, limpieza etc.
- Asesorar a clientes sobre cómo cargar dentro del horario de atención al público en que funcione el establecimiento, caso contrario el cliente se contacta a UTE por los canales ya existentes (*1930 – opción 4 o comercial@ute.com.uy)
- Permanencia mínima de 5 años
- Notificar fallas o incidencias a: (*1930 – opción 4 o comercial@ute.com.uy)
- Tiene la potestad de fijar un costo adicional al Precio del Servicio de Carga (PSC), que UTE cobrará al cliente final y trasladará en su totalidad a la parte cedente. El valor se podrá fijar entre 0-100% del valor del cargo fijo del precio de una carga en DC (corriente continua).

Para UTE:

- Instalación de SAVE.
- Capacitación sobre SAVE y soluciones a clientes.
- Mantenimiento del equipo de carga.
- Colocación de la señalética requerida para el PC.
- Comunicar mensualmente el importe a facturar a UTE, correspondiente al cargo base por uso de espacio privado, así como al 50% de los ingresos generados por concepto de tiempo excedido (en caso de aplicarse penalizaciones por parking).

A cada interesado se le notificará el resultado de su evaluación. Para los interesados seleccionados se comenzará el proceso de firma de contrato, una vez firmado el contrato comenzarán las obras.

ANEXO 1

Clasificación de criterios

Asimismo, se busca definir un mecanismo formal de selección de oferentes que garantice la debida transparencia al otorgar un PC a quienes hayan solicitado su instalación en su terreno.

El objetivo del presente documento es establecer criterios para determinar si es conveniente para UTE y la red eléctrica aceptar ofertas por parte de empresas o particulares de lugares para instalar un Punto de Carga (PC) de Vehículos Eléctricos (VE) de acceso público.

Se considerarán aspectos relevantes respecto a la ubicación del PC, la instalación propiamente dicha, los servicios disponibles y accesibilidad al PC.

Los criterios establecidos surgen de la identificación de necesidades por parte de usuarios, así como de la experiencia obtenida en los últimos años de desarrollo de la Red de Carga. En tal sentido, la ponderación de cada criterio podrá corregirse para cada caso en particular.

Criterios geográficos y de disponibilidad horaria

En este sentido, se considerarán distintos aspectos estableciendo un orden de evaluación de los criterios por importancia, de la siguiente forma:

- Cercanía a cruces de rutas transitadas o puntos neurálgicos: se ponderará mejor a aquellas locaciones que se encuentren cerca de los principales cruces de rutas nacionales, así como puntos estratégicos para la movilidad a nivel departamental e interdepartamental.
- Disponibilidad horaria: el PC deberá ser accesible al menos 12 hrs por día, todos los días del año. Los lugares ofrecidos con disponibilidad horaria mayor a 12 horas serán puntuados en escala creciente.
- Necesidad de instalación de PC en la zona de acuerdo a los objetivos de despliegue.

Accesibilidad al PC

En términos de accesibilidad, existen aspectos necesarios excluyentes para la otorgación de un PC, los cuales incluyen:

- Facilidad de acceso: el PC debe ser fácilmente accesible por cualquier tipo de VE, lo cual implica específicamente que la caminería interna del predio del oferente de la locación, deberá contar con el adecuado mantenimiento que garantice el correcto estado de la misma. Además, se debe asegurar que los VE que estén esperando para cargar, no dificulten la circulación.
- Disponibilidad horaria: el PC deberá ser accesible al menos 12 hrs por día, todos los días del año y para PC en corriente continua se exigirán 24 hs diarias todos los días del año.
- Uso para todo público: el PC no deberá restringir el acceso a ningún usuario de la Red de Carga.

Seguridad

En términos de seguridad, existen aspectos necesarios para la otorgación de un PC, los cuales incluyen:

- Buena visibilidad del PC.
- Entorno estéticamente atractivo.
- Niveles de seguridad elevados, como ser cámaras de seguridad, vigilancia, iluminación, etc.

Servicios adyacentes

Conforme los tiempos de recarga de un VE en un PC de acceso público suelen promediar los 60 minutos, se buscará que la locación cuente preferentemente con servicios en sus alrededores que mejoren la experiencia de los usuarios de la Red de Carga, como ser restaurantes, tiendas, lugares de esparcimiento, servicios higiénicos, wifi. etc.

Disponibilidad de la red eléctrica

Se considerarán aspectos clave en términos de red eléctrica para evaluar la viabilidad de la instalación del PC. UTE realizará un análisis de costos asociados a dicha instalación que incluirá:

- Tendido eléctrico necesario para suministrar energía eléctrica al PC
- Potencia disponible en la red en la zona de estudio
- Topología de la red en la zona de estudio
- Obras asociadas para el suministro de energía eléctrica al PC

Del estudio anterior se ponderará la viabilidad de la instalación de un PC en la locación en cuestión.

Tiempos de ejecución de obras por parte del oferente

En caso de corresponder, se considerará el tiempo estimado de ejecución de obras necesarias por parte del oferente para preparar la locación donde se instalará el PC. Se ponderarán las locaciones que requieran menores tiempos de ejecución de obras, o que no superen los 3 meses.